"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 177-2022-MPO

Oxapampa, 01 de Junio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA.

VISTO:

El Informe N° 465-2022-GRB-JGRC-MPO, de la Gerente de Reserva de Biosfera, Informe Legal N° 390-2022-GAJ-MPO-CSOC, de la Gerente de Asesoría Jurídica; Informe N° 625-2022-MPO-ZBRC/GEMU, de la Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 465-2022-GRB-JGRC-MPO, de la Gerente de Reserva de Biósfera de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, solicita declarar Huésped Ilustre al señor **JULIAN FERNANDO PALACIN GUTIÉRREZ**, en su condición de presidente ejecutivo del INDECOPI, por su contribución a la gestión y desarrollo productivo de la Provincia de Oxapampa;

Que, es determinación de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, resaltar y reconocer al señor **JULIAN FERNANDO PALACIN GUTIÉRREZ** en su condición de presidente Ejecutivo del INDECOPI;

Por lo antes expuesto y por las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20 y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR "HUESPED ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA", al señor **JULIAN FERNANDO PALACIN GUTIÉRREZ**, presidente Ejecutivo del INDECOPI, por su contribución a la gestión y desarrollo productivo de la Provincia de Oxapampa, Reserva de Biósfera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a nombre de la Provincia de Oxapampa un merecido **RECONOCIMIENTO** por su trayectoria, profesionalismo y cargo que ocupa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
Ing. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL